



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
ALCALDIA

19 JUL 2012
ANGOL,

DECRETO EXENTO N° 1213 /32

VISTOS:

- a) Las solicitudes de incorporación a los Registros de Personalidad Jurídica que esta Municipalidad mantiene;
- b) El cumplimiento de los requisitos señalados en la Ley N° 19.418 y sus modificaciones contenidas en la Ley 19.483, que establece normas sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias;
- c) La necesidad de dar forma de participación a los distintos grupos y miembros de la comunidad en el Desarrollo Social y Cultural de la Comuna;
- d) Lo dispuesto en el Artículo 4º de la Ley N° 19.418 sobre Juntas de Vecinos y Organizaciones Comunitarias;
- e) La Resolución N° 1600 de fecha 30 de Octubre de 2008, de la Contraloría General de la República, normas sobre exención de trámite y toma razón;
- f) Las atribuciones y facultades que me confiere la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones:

DECRETO

1. Apruébese el Estatuto presentado por la Organización Funcional que se indica en el punto 2 del presente Decreto.
2. Concédase Personalidad Jurídica a la Organización de carácter Funcional que a continuación se señala:

- ▲ AGRUPACION SOCIAL CULTURAL Y DEPORTIVA SECTOR CERRO NEGRO
▲ CLUB DE CUECA ALMA TRICOLOR
▲ CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODERADOS JARDIN INFANTIL LOS CISNES

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE.

[Handwritten signature over a circular stamp]
I. MUNICIPALIDAD
SECRETARIO
ANGOL

NELSON HERRERA ORELLANA
CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MBS /NHO/pvp.
DISTRIBUCION:

- ❖ INTERESADOS
- ❖ ORGANIZACIONES COMUNITARIAS
- ❖ DEPTO. DESARROLLO COMUNITARIO
- ❖ ASESOR JURÍDICO
- ❖ TRANSPARENCIA
- ❖ SECRETARÍA MUNICIPAL (3)
- ❖ ARCH. OF. DE PARTES

[Handwritten signature over a circular stamp]
I. MUNICIPALIDAD
ALCALDE
ANGOL

MARIO BARRAGÁN SALGADO
CONTADOR AUDITOR
ALCALDE DE LA COMUNA (S)

"Angol ... creciendo con su historia"